

SEGURO PARA LOS GALGOS: FEG-GENERALI SEGUROS.



La Federación Española de Galgos y GENERALI SEGUROS han suscrito con fecha de efecto 1 de Octubre de 2012 la póliza **RF-G-427000231** que cubre la Responsabilidad Civil derivada de la propiedad de los Galgos por parte de los Federados.

GENERALI es uno de los principales grupos Aseguradores y Financieros a nivel internacional, siendo el segundo grupo a nivel Europeo, con más de 70 millones de clientes y presencia en 60 países. En España GENERALI es una de las principales Compañías aseguradoras, donde lleva implantada desde 1834, con más de 3.000.000 de asegurados en la actualidad.

PÓLIZA RF-G-427000231:

La póliza suscrita cubre las consecuencias pecuniarias de la responsabilidad civil extracontractual que pueda derivarse para los federados por la propiedad y tenencia de galgos, entre otras, y dentro de los límites pactados, incluye las siguientes prestaciones:

- El abono a los perjudicados de indemnizaciones por Responsabilidad Civil.
- La Defensa Jurídica frente a la reclamación de terceros, asumiendo gastos judiciales y extrajudiciales (salvo multas o sanciones).
- La constitución de Fianzas judiciales, incluyendo, en su caso, fianzas criminales.

La póliza tiene un Límite por Siniestro de 300.000 €, con un límite por anualidad de 6.000.000 €. La póliza establece, igualmente, **una franquicia de 300 € por siniestro**.

SINIESTROS:

La comunicación de siniestros se puede realizar en el teléfono **91 429 96 99**, donde informarán de la documentación necesaria para proceder al trámite del expediente.

EL TOMADOR DEL SEGURO

FEDERACION ESPAÑOLA DE
GALGOS

EL ASEGURADOR

GENERALI ESPAÑA S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS



Por tanto, **para cualquier duda o consulta sobre el seguro** en cuestión, los federados deberán ponerse en contacto con la aseguradora a través del teléfono:

91 429 96 99